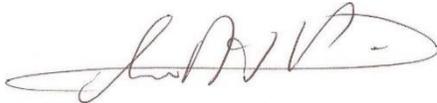


INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas-Cundinamarca, acerca de la inscripción de la medida cautelar de embargo. Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 16 de marzo de 2021



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento de la parte demandante en el proceso ejecutivo del Fondo Nacional del Ahorro contra Fermín Navarrete Campos, la comunicación recibida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas, Cundinamarca, acerca de la inscripción de la medida de embargo sobre el inmueble materia del proceso.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ